



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

BASES VII JORNADAS DE FRONTENIS EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS

(aprobadas mediante acuerdo 3.1 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2024)

Primera.- Fecha

La VII Jornadas de Frontenis tendrá lugar el 29 y 30 de marzo en el frontón municipal de Espinosa de los Monteros.

Segunda.- Participantes

En los talleres podrán participar niños de 8 a 11 años. Máximo 12 participantes. Cada taller tendrá una duración de 1 hora. Los talleres tendrán lugar el viernes 29 de marzo a partir de las 16:30 horas.

Los campeonatos tendrán lugar el sábado 30 de marzo durante todo el día. En los campeonatos se distinguen 3 categorías según la edad: Infantil (12 y 13 años), cadetes (14 y 15 años) y juveniles (16 a 18 años). El mínimo de participantes en cada categoría es de 4 parejas y el máximo 9 parejas. Se suspenderán aquellos partidos de las categorías en las que no se alcance el mínimo de parejas participantes.

Tercera.- Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la Ecard hasta el 20 de marzo y tendrán un coste 2€ por participante.

Cuarta.- Sorteo de parejas

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se realizará un sorteo en el que se establecerán las parejas duelistas y la hora a la que jugarán. Se informará a cada pareja de la forma más conveniente.

Quinta.- Normativa de los partidos

Los partidos de las categorías infantiles y cadetes se jugarán a 15 tantos o 15 minutos. Una vez cumplido el tiempo finaliza el partido en todas las categorías. Sólo se finalizará el tanto en juego en los casos que se haya cumplido el tiempo y vayan empates.

Los partidos de la categoría juvenil se jugarán a 20 tantos o 20 minutos.

Cada participante deberá llevar su raqueta. Se jugará con pelota Artengo o similar.





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Sexta.- Premios

Los primeros premios de cada categoría recibirán una raqueta, los segundos premios y los terceros premios recibirán mochilas.

El valor total de los premios de los campeonatos es de 700€.

Los beneficiarios de los premios no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la entrega de los premios se deberá rellenar y firmar el recibí (Anexo II) donde figurará que se cumple dicha condición.

Durante la entrega de premios se realizarán fotografías que se publicarán en las redes sociales municipales y otros medios que se consideren oportunos. Si algún participante no desea salir en esas fotografías puede indicarlo en dicho momento.

Séptima.- Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en las mismas será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

Octava.- Protección de datos de carácter personal

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

